



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 27 de junio de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1860/0 "EROSIÓN EÓLICA, DUNAS Y CAMPOS DE ARENA EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY", bajo la dirección del Lic. Felipe Rivelli y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1054-12 el Lic. Felipe Rivelli, solicita la incorporación como integrante de la Ing. Ana Carolina Armata, al proyecto 1860/0

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 054-12 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 054-2012 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2012)

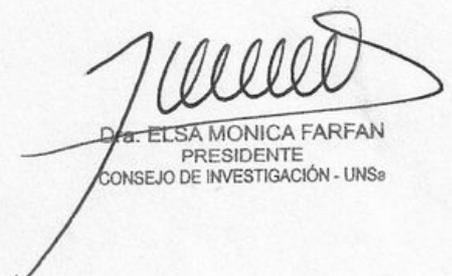
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación como Colaboradora de la Ing. Ana Carolina Armata, DNI N° 26.897.889, al Proyecto de Investigación N° 1860/0, bajo la dirección del Lic. Felipe Rivelli, a partir del 31 de mayo de 2012

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Rivelli, Armata y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 147 / 2012- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa